



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 8519/2021; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 14 01 22

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los planos a Incorporar

--- propiedad de : MIRTA MARIA BLANES Y ABEL PEDRO RANALLI.,

ubicado en la Circ. XIV Secc. D Manz. 336 Parc. 17

Presentados por el profesional: Mmo. Jorge Alberto Almirón.,

con domicilio en calle : 73 N° 2114 de Necochea .-

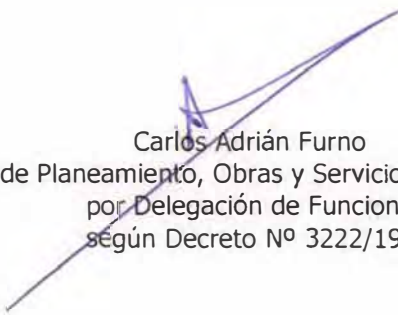
SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 9 y 10

-- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,

-----incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁵⁶.....


Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

